



Firmado digitalmente por  
FLORES PÉREZ Humber Hernan FAU 20131379863 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2024/08/27 15:09:46-0500

## RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° 000162-2024-BNP-GG-OA Lima, 27 de agosto de 2024

**VISTO:** El Informe Técnico N° 000023-2024-BNP-GG-OA-ULCP de fecha 23 de agosto de 2024, emitido por la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial de la Oficina de Administración;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú, tiene personería jurídica pública, autonomía económica y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, de acuerdo al artículo 19° del Decreto Supremo N°002-2024-MC, Decreto Supremo que aprueba la sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, la Oficina de Administración, es el órgano encargado de realizar la gestión de los recursos humanos, económicos y logísticos, en base a la aplicación de los sistemas de administrativos de gestión de recursos humanos, contabilidad, tesorería y abastecimiento; así como el seguimiento de la ejecución del gasto, ejecución de inversiones, la gestión patrimonial, la cobranza coactiva, servicios generales y el mantenimiento de la infraestructura de la Biblioteca Nacional del Perú, depende jerárquicamente de la Gerencia General;

Que, según el literal e) del artículo 20° del Decreto Supremo N° 002-2024-MC, Decreto Supremo, que aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, determina las funciones de la Oficina de Administración, entre ellas, la siguiente: *e) Supervisar la administración de los bienes muebles e inmuebles de la Biblioteca Nacional del Perú, así como del control y la actualización del margesí de los mismos;*

Que, mediante Decreto Legislativo N°1439, se aprobó el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento, y como finalidad, establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados, determinando como ente rector del sistema a la Dirección General de Abastecimiento (DGA) del Ministerio de Economía y Finanzas;



Que, el numeral 2 del artículo 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, define a los bienes muebles como aquellos que, por sus características, pueden ser trasladados de un lugar a otro sin alterar su integridad, incluyendo los intangibles y las existencias, independientemente de su uso;

Que, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el Marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", que tiene por objeto permitir una adecuada gestión de los bienes muebles patrimoniales de las Entidades comprendidos en el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, la cuarta Disposición Complementaria final de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 precisa que para los bienes muebles que no se encuentren considerados como patrimoniales, se aplica supletoriamente las disposiciones contenidas en la Directiva, en la medida que no exista una regulación expresa sobre ellos;

Que, el artículo 47 de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", define la Baja como un procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC;

Que, el numeral 48.1 de la citada directiva, determina las causales para proceder a dar la baja de bienes, tales como: a) Daño; b) Ejecución de Garantía; c) Estado de Excedencias; d) Estado de Chatarra; e) Falta de Idoneidad del bien; f) Mantenimiento o Reparación Onerosa; **g) Obsolescencia técnica**; h) RAEE; i) Saneamiento administrativo de bienes muebles patrimoniales faltantes; j) Sustracción; k) Transformación; y, l) Invalidez de semoviente;

Que, el numeral 49.1, del artículo 49, señala el trámite para el procedimiento de baja, especificando que la Oficina de Control Patrimonial o quien haga sus veces, identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente y recomendando la baja. La documentación se remite a la OGA para que emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable. Dicha resolución contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, al respecto, la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial, identificó un total de treinta y seis (36) bienes intangibles calificados como *Obsolescencia Técnica*, y tramitó la opinión técnica ante la área especializada: Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística (OTIE);

Que, con Memorando Múltiple N° 000066-2024-BNP-GG, de fecha 01 de julio de 2024, la Gerencia General, solicitó información sobre los avances efectuados para la implementación de las medidas de remediación y medidas de control establecidas en los Planes de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Control, correspondiente al periodo junio 2024, en atención a ello mediante Informe N°000172-2024-BNP-GG-OA-ULCP de fecha 09 de julio de 2024, se solicitó a la Oficina de Administración gestionar ante la Oficina de Tecnologías de la Información, la remisión del inventario de Software y Licencias de manera mensual, de acuerdo a su evaluación técnica;

Que, de acuerdo al Memorando N° 000830-2024-BNP-GG-OA de fecha 10 de julio de 2024, la Oficina de Administración, solicitó a la Oficina de Tecnologías de la Información, que emita dentro de su competencia la opinión técnica sobre la información del inventario actualizado de Software y Licencias adquiridas por la BNP y que se encuentren vigentes; la Oficina de Tecnologías de la Información, mediante Memorando N° 000244-2024-BNP-GG-OTI



de fecha 12 de julio de 2024, remite la actualización del Inventario de Software y Licencias al mes de junio de 2024, asimismo, señala los bienes intangibles que deben ser dados de baja;

Que, mediante el Informe Técnico N° 000023-2024-BNP-GG-OA-ULCP de fecha 23 de agosto de 2024, la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial, concluye que es necesario dar de baja a 36 bienes intangibles, de los cuales 29 son software, y, 7 son licencias, por la causal de obsolescencia técnica contemplada en el literal g) del numeral 48.1 del artículo 48 de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01; asimismo, estos bienes son valorizados de la siguiente manera:

Valor histórico:

**S/ 560,605.08** (Quinientos sesenta mil seiscientos cinco con 08/100 soles).

Amortización acumulada al 31.07.2022

**S/ 560,569.08** (Quinientos sesenta mil quinientos sesenta y nueve con 08/100 soles).

Valor neto:

**S/ 36.00** (Treinta y seis con 00/100 soles).

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial, y;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Legislativo N° 1439 y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC; y demás normas pertinentes y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** la baja de treinta y seis (36) bienes intangibles (software y licencias), por la causal de obsolescencia técnica, por el valor Neto de S/ 36.00 (Treinta y seis con 00/100 soles), cuyas características se encuentran especificadas en el Anexo N°01 que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.- AUTORIZAR** a la Unidad Funcional de Logística y Control Patrimonial y a la Unidad Funcional de Administración Financiera de la Oficina de Administración, a fin que excluyan del Registro Patrimonial y Contable de la Biblioteca Nacional del Perú, respectivamente, los bienes cuya baja se aprueba mediante el artículo 1 de la presente Resolución.

**Artículo 3.- ENCARGAR** a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**HUMBER HERNAN FLORES PEREZ**  
Jefe de la Oficina de Administración



N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBICACIÓN FÍSICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIM.	SERIE						
1	140400030781	SOFTWARE PARA SISTEMA DE VALIDACIÓN DE CONSTANCIAS DE FIRMA DIGITAL	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE COMPONENTE DE FIRMA DIGITAL CON SOPORTE EMPRESARIAL (COMPONENTE DE FIRMA)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
2	140400030785	SOFTWARE DE BIBLIOTECA	ABSYSNET - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LAS LICENCIAS DEL SOFTWARE ABSYSNET	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
3	140400030817	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE MELISSA	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE GENERADOR DE REPORTES PRESUPUESTALES DEL SIAF (MELISSA)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
4	140400030811	SOFTWARE DE BIBLIOTECA	SOFTWARE DE CATÁLOGO DE AUTORIDADES PARA LA BNP - ABSYSNET	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
5	140400030818	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO Y EDICIÓN AUDIOVISUAL (ADOBE CREATIVE CLOUD) (DAP: 3, DPC: 3, OC:2)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
6	140400030819	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE (ORACLE)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
7	140400030786	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
8	140400030787	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
9	140400030788	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
10	140400030789	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
11	140400030790	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
12	140400030791	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
13	140400030792	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
14	140400030793	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
15	140400030794	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
16	140400030795	SOFTWARE PARA DISEÑO GRAFICO (INC. LICENCIAS)	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (PHOTOSHOP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
17	140400030796	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
18	140400030797	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
19	140400030798	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
20	140400030799	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
21	140400030800	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
22	140400030801	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
23	140400030802	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
24	140400030803	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
25	140400030804	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
26	140400030805	SOFTWARE (INC. LICENCIA) EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA LA DPC (ACROBAT)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	
27	140400030820	SOFTWARE (INC. LICENCIA) ANTIVIRUS CORPORATIVO	SOLUCIÓN ANTIVIRUS PARA DISPOSITIVOS FINALES DE LA BNP (ESET)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	



Firmado digitalmente por FLORES PEREZ Humberto Herian FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/27 15:09:24-0500



Firmado digitalmente por VALENTIN PACHAS Brian Luis FAU 20131379863 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 2024/08/27 19:18:00-0500

N° DE ORDEN	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES	DETALLE TÉCNICO (1)					ESTADO DE CONSERVACIÓN (2)	CTA. CONTABLE	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL	VALOR TASACIÓN (S/.)	UBICACIÓN FÍSICA
				MARCA	MODELO	COLOR	DIM.	SERIE						
28	140400030823	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE DESCARGA DE LIBROS Y PUBLICACIONES EN DISPOSITIVO MÓVIL	SERVICIO DE USO Y SOPORTE DE PLATAFORMA PERSONALIZADA PARA EL ACCESO A PRÉSTAMOS Y DESCARGAS PROTEGIDAS DE CONTENIDO DIGITAL (1ER AL 6TO ENTREGABLE) (CONTRATO N°22-2023-BNP) - ODILLO	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
29	140400030832	SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE DESCARGA DE LIBROS Y PUBLICACIONES EN DISPOSITIVO MÓVIL	SERVICIO DE USO Y SOPORTE DE PLATAFORMA PERSONALIZADA PARA EL ACCESO A PRÉSTAMOS Y DESCARGAS PROTEGIDAS DE CONTENIDO DIGITAL (CONTRATO N°22-2023-BNP) - ODILLO	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0302	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
<b>Subtotal</b>											<b>29,00</b>			
30	140400040029	LICENCIA PARA SOFTWARE DE REUNIONES EN LÍNEA CON VIDEOCONFERENCIA (SOLO LICENCIA)	ZOOM - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA Y COLABORACIÓN REMOTA PARA LA BNP + COMPLEMENTO (DAP)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0399	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
31	140400040030	LICENCIA PARA SOFTWARE DE REUNIONES EN LÍNEA CON VIDEOCONFERENCIA (SOLO LICENCIA)	ZOOM - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PLATAFORMA DE COLABORACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA (JEF y GG)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0399	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
32	140400040028	CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL PARA FACTURAS ELECTRONICAS	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0399	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
33	140400040026	CERTIFICADO DIGITAL SSL	ADQUISICIÓN CERTIFICADO DIGITAL SSL PARA EL DOMINIO SNB.GOB.PE DEL SNB	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0399	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
34	140400040031	LICENCIA PARA SOFTWARE DE REUNIONES EN LÍNEA CON VIDEOCONFERENCIA (SOLO LICENCIA)	ZOOM - SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE PLATAFORMA DE COLABORACIÓN POR VIDEOCONFERENCIA (GBPL)	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0399	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
35	140400040034	CERTIFICADO DIGITAL SSL TIPO MULTIDOMINIO	DOMINIO SNB.GOB.PE	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0399	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
36	140400040035	CERTIFICADO DIGITAL SSL TIPO MULTIDOMINIO	DOMINIO BNP.GOB.PE	S/M	S/M	S/C	S/D	S/S	CADUCADO	1507,0399	1,00	OBSOLESCENCIA TÉCNICA		OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA
<b>Subtotal</b>											<b>7,00</b>			
<b>TOTAL</b>											<b>36,00</b>			